

Consejeros actuales pueden competir para dirigir el INE, dice Mier

ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, estimó ayer que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que ya están en funciones podrían participar en la selección del próximo presidente del instituto.

Destacó que la Cámara dará cumplimiento a la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordeno cambiar la convocatoria para participar en la designación de cuatro nuevos integrantes del Consejo General del INE.

Entre los temas a modificar, dijo, se encuentra el hecho de que la convocatoria debe distinguir entre el cargo del consejero y el de consejero presidente, lo que implica que el comité de evaluación tiene que presentar una quinteta específica para la dirigencia. Explicó que hay que revisar puntual y jurídicamente este tema, pues "violentaría los derechos de los consejeros que actualmente están en funciones, y que la Constitución les permite concurrir para encabezar el Consejo General". Consideró que por ser parte del órgano colegiado del INE, pueden participar en el proceso.

En conferencia de prensa informó que ya se invitó a los magistrados del TEPJF a dialogar con integrantes de la Jucopo sobre su sentencia, y están a la espera de su respuesta, con lo que se atrasa más el proceso para elegir a los cuatro nuevos consejeros. El límite para la definición es el próximo 30 de marzo en San Lázaro, y si se recurre a la auscultación por parte de la Corte, es el 3 de abril.

Cuando en 2014 se eligió a Córdova como presidente del INE, la convocatoria contemplaba la presentación de una quinteta exclusiva para ese cargo.

Acatarán orden de cambiar la convocatoria

